



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO No. CO1PCCNTR7793614 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Biotecnología Agropecuaria
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios personales indirectos
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1_PCCNTR_7793614 DE 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en el área administrativa, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	19/04/2025 7:39:19 AM
<b>FECHA DE INICIO</b>	23/04/2025 8:00:00 AM
<b>PLAZO INICIAL</b>	240 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	22/12/2025 11:59:00
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	CARLOS ORLANDO PABÓN BERNAL
<b>CC o NIT</b>	11434181
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	MOSQUERA CBA
<b>VALOR INICIAL</b>	\$36.796.088
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y Seis Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Ochenta y Ocho Pesos M/Cte. (\$36.796.088). Esta suma será pagada por el SENA al



	contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de abril de 2025 proporcional a la fecha de inicio b) Siete (07) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 proporcional a la fecha de fin El pago corresponderá al tiempo realmente ejecutado
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	3725
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	70825
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	36.796.088
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	22/12/2025 11:59:00
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No Aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$36.796.088
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$36.796.088
<b>SUPERVISOR</b>	NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA
<b>MODIFICACIÓN NRO.</b>	No Aplica
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	No Aplica
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	No Aplica
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	No Aplica
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	No Aplica
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	No Aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]



<p>1 orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.</p>	SI	<a href="#">TRIMESTRE II</a> <a href="#">TRIMESTRE III</a> <a href="#">TRIMESTRE IV</a>
<p>2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.</p>	SI	<a href="#">TRIMESTRE II</a> <a href="#">TRIMESTRE III</a> <a href="#">TRIMESTRE IV</a>
<p>3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de atención integral, diferencial e incluye a la economía popular CampeSena.</p>	SI	<a href="#">TRIMESTRE II</a> <a href="#">TRIMESTRE III</a> <a href="#">TRIMESTRE IV</a>
<p>4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de</p>	SI	<a href="#">TRIMESTRE II</a> <a href="#">TRIMESTRE III</a> <a href="#">TRIMESTRE IV</a>



<p>manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p>		
<p>5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.</p>	SI	<p><a href="#">TRIMESTRE II</a></p> <p><a href="#">TRIMESTRE III</a></p> <p><a href="#">TRIMESTRE IV</a></p>
<p>6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p>	SI	<p><a href="#">TRIMESTRE II</a></p> <p><a href="#">TRIMESTRE III</a></p> <p><a href="#">TRIMESTRE IV</a></p>
<p>7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p>	No.	<p>Durante el periodo No se requirió el cumplimiento</p>
<p>8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología,</p>	SI	<p><a href="#">TRIMESTRE II</a></p> <p><a href="#">TRIMESTRE III</a></p> <p><a href="#">TRIMESTRE IV</a></p>



procedimientos e impacto		
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas	No.	Durante el periodo No se requirió el cumplimiento
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	<a href="#">TRIMESTRE II</a> <a href="#">TRIMESTRE III</a> <a href="#">TRIMESTRE IV</a>
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación	SI	<a href="#">TRIMESTRE II</a> <a href="#">TRIMESTRE III</a> <a href="#">TRIMESTRE IV</a>



<p>del contrato, presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.</p>		
<p>13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>	<p>SI</p>	
<p>14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea</p>	<p>No</p>	<p>Durante el periodo No se requirió el cumplimiento.</p>



asignado.		
<p>15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p>	SI	No hay novedades para el presente periodo.
<p>16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Formato de juicios evaluativos</p>	SI	<p><a href="#">TRIMESTRE II</a></p> <p><a href="#">TRIMESTRE III</a></p> <p><a href="#">TRIMESTRE IV</a></p>



debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	<a href="#">TRIMESTRE II</a> <a href="#">TRIMESTRE III</a> <a href="#">TRIMESTRE IV</a>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	CHU-100045911		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	<p style="text-align: center;"><b>COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</b>            DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ            TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - <a href="http://WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO">WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO</a></p> <p style="text-align: center;">POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO            ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082</p> <p style="text-align: center;">VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I</p> <p style="text-align: center;">Id de la garantía CO1.WRT.16945717</p>		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	21/04/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	23/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/04/2025	20/04/2026	\$3.679.608,80
Devolución del pago anticipado			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	-		
NRO. DE PÓLIZA	-		
CERTIFICADO O ANEXO	-		
FECHA EXPEDICIÓN	-		
FECHA APROBACIÓN	-		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	-	-	-
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a lo señalado en el objeto del contrato, impartiendo formación en el municipio de Facativá, corregimiento de Pasquilla y localidad de Usme vereda la Requilina, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en el área administrativa.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumple con lo establecido en la minuta de contrato.

21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. 22. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.



### 3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe se certifica como supervisor del contrato de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas indemnizaciones reintegros ni sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 19 de abril de 2025,

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR
1	19/04/2025	PABLO ANTONIO SARMIENTO PRIMICIERO
2	08/05/2025	CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
3	21 /06/ 2025	JORGE ORLANDO CASTRO NOVA
4	08 /07/ 2025	SANDRO DE JESUS PEREZ JIMENEZ
5	09 /07/ 2025	NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA
6	06 /10/ 2025	NELSON GUSTAVO GARCIA BUITRAGO
7	15/10/ 2025	NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA

### 3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

#### **CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN:**

Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera



anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

**PARAGRAFO - NOVEDADES CONTRACTUALES:** Cualquiera de las partes podrá solicitar por mutuo acuerdo la terminación anticipada, la cesión, suspensión o cualquier tipo de modificación del presente contrato dando aviso oportuno con razones objetivas como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende se realice la modificación del contrato según el caso.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### 4. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 4.1 Pagos realizados

El 22 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF 70825, del Contrato No. CO1\_PCCNTR\_7793614 del año 2025, cuyo valor total pagado es de Treinta y Seis Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Ochenta y Ocho pesos M/Cte. **\$36.796.088**

ID DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
Pago 001	23/05/2025	1.226.536
Pago 002	9/06/2025	4.599.511
Pago 003	11/07/2025	4.599.511
Pago 004	12/08/2025	4.599.511
Pago 005	10/09/2025	4.599.511
Pago 006	8/10/2025	4.599.511
Pago 007	18/11/2025	4.599.511
Pago 008	12/ 2025	4.599.511



Pago 009	12/ 2025	3.372.975
		\$36.796.088

#### 4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 36.796.088
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 36.796.088
Valor pagado	\$ 36.796.088
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

#### 5. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista ha cumplido con la mayoría de las obligaciones establecidas en el contrato, ha mostrado un desempeño competente en la ejecución de la formación, aportando a los Equipos Ejecutores lo mínimo requerido para su actualización y adecuado funcionamiento y en el apoyo a otras actividades encomendadas y validación del portafolio cuando se requiere por parte de la coordinación académica, con un manejo adecuado de los aprendizajes y una actitud colaborativa tanto con instructores como los aprendices. Es necesario que el contratista ajuste los tiempos de entrega de ciertos informes y documentos para garantizar el cumplimiento puntual de los procesos administrativos establecidos.

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** EXCELENTE\_\_ BUENO\_X REGULAR\_\_ INSUFICIENTE\_\_

Para constancia se firma veinte dos (22) días del mes de diciembre del 2025



Atentamente,

**NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA**

Supervisor del contrato

Revisó: Edwin Giovanni Vargas -Apoyo Admin

Elaboró: Carlos Orlando Pabón Bernal, instructor

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p>



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

**CONTROL DE CAMBIOS**